

acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

Quinta.—Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Estrecho las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

Sexta.—El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Presidente: Capitán de Fragata don Francisco Carrasco Ruiz.

Vocal: Capitán de Corbeta don Eduardo Gómez Castillo.

Secretario: Sargento primero Escribiente don Luis Rodríguez Cereceda.

Séptima.—Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

Condiciones técnicas

Octava.—Las funciones a realizar por la concursante que sea seleccionada para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional en las definidas en el Grupo I-A), Titulados, del anexo número 1 de la vigente Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar.

Condiciones administrativas

Novena.—La concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogida a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

Diez.—De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- Sueldo base mensual de 11.430 pesetas.
- Plus complementario de 2.590 pesetas mensuales.
- Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de Julio.
- Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

Once.—El período de prueba será de dos meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

Doce.—El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

Trece.—En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra en favor de los huérfanos, viudas e hijos del personal civil o militar de la Armada, siempre que superen las pruebas correspondientes.

Madrid, 5 de septiembre de 1975.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Francisco Jaráiz Franco.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

19788 *RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se publica Tribunal que ha de juzgar los exámenes del concurso-oposición restringido para proveer cinco plazas de Técnicos Facultativos de Grado Superior, Grupo 1.º, de la Escala Especial del personal propio de dicho Organismo.*

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes del concurso-oposición restringido para cubrir cinco plazas de Técnicos Facultativos de Grado Superior, Grupo 1.º, de la Escala Especial del personal propio de dicho Organismo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 90 de 15 de abril de 1975, estará constituido, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 7 de agosto de 1975, de la forma siguiente:

Titulares

Presidente: Don Carlos Benito Hernández, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Vocal-Secretario: Don Rafael Pedrajas Carrillo, Secretario del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Vocales:

Don Vicente Roglá Altet, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Don José María Martín Mendiluce, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocales de especialidades:

«Hidráulica Experimental»: Don José R. Témez Peláez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

«Planificación Hidráulica»: Don Delfín Pulido e Hijón, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

«Investigación Básica en metales líquidos»: Don Antonio Plata Bedmar, Licenciado en Ciencias Químicas.

«Emplazamientos y Estructuras»: Don Enrique Baonza del Prado, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Antonio Carretero Fernández, Jefe de la Sección 4.ª de Concesiones, Dirección General de Transportes, Ministerio de Obras Públicas.

Suplentes

Presidente: Don Florencio del Pozo Frutos, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal-Secretario: Rafael Calero Clemente, Administrativo.

Vocales:

Don Javier Goicolea Zala, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Don Manuel Díaz de Rábago, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocales de especialidades:

«Hidráulica Experimental»: Don Cristóbal Mateos Iguacel, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

«Planificación»: Don Antonio Milla Riera, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

«Investigación básica en metales líquidos»: Don Manuel Elices Calafat, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

«Emplazamientos y Estructuras»: Don Buenaventura Escario Ubarri, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Herminio Sánchez Sánchez, Jefe de Negociado de la Sección de Personal Operario, Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Madrid, 2 de septiembre de 1975.—El Director del Centro, Carlos Benito.

19789

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se publica Tribunal que ha de juzgar los exámenes del concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Traductor de la Escala Especial con destino en el Gabinete de Cálculo dependiente de este Organismo autónomo.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes del concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Traductor de la Escala Especial del personal propio de dicho Organismo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de 11 de abril de 1975, estará constituido, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 1 de agosto de 1975, de la forma siguiente.

Titulares

Presidente: Don José E. Arrechea Belzunce, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Director del Gabinete de Cálculo.

Vocal-Secretario: Don Rafael Pedrajas Carrillo, Secretario del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Vocal: Don Agustín F. Pérez Cebollero, Traductor.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Tomás Gómez Ortiz, Jefe de la Sección de Registro de Personal y Acción Social, Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Suplentes

Presidente: Don Delfín Pulido e Hijón, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal-Secretario: Don Rafael Heras Rodríguez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal: Doña María Teresa Ansa Zabaña, Traductora.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Domingo López Baños, Jefe de Negociado de Autorizaciones, Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Madrid, 2 de septiembre de 1975.—El Director del Centro, Carlos Benito.